

## **Protocolo de actuación docente hacia estudiantes con discapacidad auditiva**

El artículo 24 de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) compromete a los estados parte en su literal c) a: *Asegurar que la educación de las personas, y en particular los niños y las niñas ciegos, sordos o sordociegos se imparta en los lenguajes y los modos y medios de comunicación más apropiados para cada persona y en entornos que permitan alcanzar su máximo desarrollo académico y social.*

Las **personas hipoacúsicas** son aquellas que conservan un resto de audición por lo general se comunican mediante la palabra y pueden utilizar determinadas ayudas técnicas como los audífonos o implantes cocleares. Mientras que las **personas sordas** a menudo se comunican mediante el lenguaje de señas.

**Rampa digital:** *es aquel recurso/adaptación tecnológica que permite a todas las personas utilizar el mismo software.*

### **Aspectos a considerar**

- 1.** No todas las personas sordas o hipoacúsicas manejan lengua de señas. En caso de que lo hagan tienen derecho a contar con un intérprete de Lengua de Señas del Uruguay (LSU). Dicho servicio se gestiona en Bienestar Universitario.
- 2.** Solicitar a los docentes que en los salones de Actos, Aula Magna, 1, A y B siempre utilicen micrófono y el mismo circule cuando los compañeros y compañeras realicen intervenciones para facilitar la participación de todos los estudiantes en los intercambios y debates.
- 3.** Si el micrófono no puede circular, es recomendable que ante las preguntas de los demás estudiantes, el docente a cargo repita la pregunta antes de responder y se asegure que la/el estudiante entendió.

4. El estudiante debe estar sentado cerca del docente ya que muchos leen los labios. Es importante que el docente no le dé la espalda. También es preferible que el grupo se disponga en ronda para así poder ver a todos sus compañeros.
5. Cuando se empleen recursos en la clase como películas o documentales, asegurarse de que los mismos cuenten con subtítulos (o interpretación en LSU).
6. En una presentación con PPT, se debe tratar de que lo que se presenta oralmente esté relacionado con lo escrito en el mismo. A su vez, en los cursos donde se utilizan PPT es importante que el estudiante pueda tener acceso a los mismos, ya sea a través de Plataforma EVA u otro medio.
7. Al momento de la evaluación consultar si necesita ayuda y ha comprendido la tarea.
8. En presentaciones en el aula (tanto del docente como de otros estudiantes) tomar en cuenta los requerimientos específicos y necesidades de los estudiantes con discapacidad auditiva.
9. En caso de algunas clases que trabajan en sub-grupos, se puede proponer, si es mejor para el estudiante hipoacúsico, juntarse afuera del salón, para que no le dificulte el murmullo.
10. En las evaluaciones y en cualquier otro momento donde los docentes dictan textos para que los estudiantes copien; hay que tener en cuenta que para el estudiante con discapacidad auditiva es mejor escribirlo en el pizarrón o llevar la consigna impresa.
11. En aquellos casos en los que la persona cuente con un Intérprete de LSU, deberá poder participar de los espacios de aula y evaluación.